



Acta 11

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 16 dieciséis de octubre 2019 dos mil diecinueve, en el salón de trabajo número 3 ubicado en Avenida Morelos Norte número 82, zona Centro de esta ciudad, se reunieron en Comisiones Unidas la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y los diputados Antonio Soto Sánchez, David Alejandro Cortés Mendoza, y Omar Antonio Carreón Abud, integrantes de la Comisión de Gobernación, respectivamente; así, como los Diputados Erik Juárez Blanquet, Alfredo Ramírez Bedolla y la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, en cuanto presidente e integrantes de la comisión de Puntos Constitucionales, con la finalidad de llevar a cabo reunión de trabajo, misma que se efectúa bajo el siguiente orden del día: - - - - -

1. Registro de asistencia y verificación del quórum; 2. Aprobación del Orden del día;
3. Excusa de la diputada Cristina Portillo Ayala Presidenta de la Comisión de Gobernación y de los diputados Marco Polo Aguirre Chávez y Javier Estrada Cárdenas, en cuanto integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, para participar en la discusión y resolución del dictamen que recaerá a la solicitud de denuncia de Juicio Político presentado por los ciudadanos Saúl Mora Padilla, Lourdes Patricia Galeazzi Tornel y Dalila Campos Pineda, en cuanto representante común y Administrador Único de la Sociedad Civil denominada "SMP y Asociados Consultores S.C.", y Presidente del Consejo Directivo de la Asociación civil denominada "Acción Social Progresiva A.C.", Coordinadora Estatal del Colectivo Congreso Nacional Ciudadano en Michoacán, y representante legal en su carácter de delegada especial de la Asociación Civil denominada JUSTICA Y EQUIDAD A TU ALCANCE, A.C., respectivamente; instaurado en contra del Secretario de Finanzas y Administración del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y/o el Titular del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, así como también en contra de Los diputados integrantes de la Comisión Inspectorá del H. Congreso del Estado de Michoacán de la LXXIII y LXXIV Legislatura y/o quienes resultes responsables; 4. Análisis y en su caso aprobación del dictamen que recae a la solicitud de denuncia de Juicio Político presentado por los ciudadanos Saúl Mora Padilla, Lourdes Patricia Galeazzi Tornel y Dalila Campos Pineda; 5. Asuntos Generales. - - - - -

2.- Se comprobó la asistencia de la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y los diputados David Alejandro Cortes Mendoza, Antonio Soto Sánchez y Omar Antonio Carreón Abud integrantes de la Comisión de Gobernación, así como los Diputados Erik Juárez Blanquet, Alfredo Ramírez Bedolla, y la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, en cuanto presidente e integrantes de la comisión de Puntos Constitucionales respectivamente, verificándose el quórum legal, sometiendo el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales a consideración de los asistentes el orden del día, mismo que fue aprobado en su totalidad. - - - - -

3. El punto tercero del orden del día, con los escritos presentados el primero por la Diputada Cristina Portillo Ayala y el diputado Javier Estrada Cárdenas, y el segundo presentado por el diputado Marco Polo Aguirre Chávez, mediante el cual informan que existe ante la solicitud de juicio político que presentaron en contra de los integrantes de la



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Comisión Inspector de la Auditoria Superior de Michoacán, comisión de la cual son integrantes, razón por la cual se EXCUSAN de conocer la solicitud de juicio político dentro del cual se encuentran como denunciados, lo cual los coloca en una situación de conflicto de intereses, por lo que solicitan se tome en consideración la petición que realizan, ante ello las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, consideran que lo manifestado por la diputada Cristina Portillo Ayala y los diputados Marco Polo Aguirre Chávez y Javier Estrada Cárdenas, se encuentra ajustado a derecho, ello de conformidad con el numeral 57 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, por lo que se les tiene a los diputados citados por Excusándose.

4.- El punto cuarto del orden del día, el Diputado Erik Juárez Blanquet, instruye a la técnica a efecto de que de lectura al dictamen que recae a la solicitud de denuncia de Juicio Político presentado por los ciudadanos Saúl Mora Padilla, Lourdes Patricia Galeazzi Tornel y Dalila Campos Pineda, en cuanto representante común y Administrador Único de la Sociedad Civil denominada "SMP y Asociados Consultores S.C.", y Presidente del Consejo Directivo de la Asociación civil denominada "Acción Social Progresiva A.C.", Coordinadora Estatal del Colectivo Congreso Nacional Ciudadano en Michoacán, y representante legal en su carácter de delegada especial de la Asociación Civil denominada JUSTICA Y EQUIDAD A TU ALCANCE, A.C., respectivamente; instaurado en contra del Secretario de Finanzas y Administración del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y/o el Titular del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, así como también en contra de los diputados integrantes de la Comisión Inspector del H. Congreso del Estado de Michoacán de la LXXIII y LXXIV Legislatura y/o quienes resultes responsables, por lo que se procede a dar lectura sucinta de éste, por lo que la y los diputados integrantes de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales por unanimidad votaron a efecto de que el dictamen que recae a la solicitud de juicio político materia de éste punto sea declarado improcedente en razón al análisis de los hechos de la denuncia de juicio político que al concatenarlos con los elementos de prueba citados, estas comisiones dictaminadoras advertimos, no se actualiza ninguno de los supuestos contemplados en el numeral 30 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios.

5. En Asuntos Generales no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de trabajo de las Comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las 19:00 diecinueve horas del día de su fecha, levantándose la presente Acta, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIERREZ

INTEGRANTE

DIPUTADO ANTONIO SOTO SANCHEZ

INTEGRANTE



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES  
UNIDAS GOBERNACIÓN Y  
PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADO DAVID ALEJANDRO CORTES MENDOZA  
INTEGRANTE

DIPUTADO OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD  
INTEGRANTE

COMISION DE PUNTOS CONTITUCIONALES

DIPUTADO ERIK JUAREZ BLANQUET  
PRESIDENTE

DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIERREZ  
INTEGRANTE

DIPUTADO ALFREDO RAMIREZ BEDOLLA  
INTEGRANTE

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA (QUE CONSTA DE TRES FOJAS) DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EL DÍA 16 DE OCTUBRE 2019 DOS MIL DIECINUEVE-----